

Cuarta edición del ciclo de charlas sobre principales responsabilidades legales de las entidades sin ánimo de lucro, organizado por el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía (CRSA) del Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) y la Fundación Fernando Pombo

La primera jornada tendrá lugar el 7 de mayo y se desarrollará durante cinco miércoles consecutivos en el ICAM

21 de abril de 2014. – Por cuarto año consecutivo, el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía (CRSA) del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y la Fundación Fernando Pombo organizan un nuevo ciclo de charlas para orientar a las entidades sin ánimo de lucro sobre sus principales responsabilidades legales, tratando así de fortalecerlas institucionalmente y en particular en el ámbito legal.

Bajo el título **"IV Ciclo de charlas: Principales responsabilidades legales de las entidades sin ánimo de lucro"**, las jornadas buscan consolidarse como un espacio de análisis y aprendizaje sobre las especificidades jurídicas de las entidades sin ánimo de lucro. Entre sus objetivos, están los de reforzar a las entidades sin ánimo de lucro en el cumplimiento de sus obligaciones legales y el de contribuir a la prevención de potenciales riesgos que puedan asumir dichas entidades ante el incumplimiento de éstas.

Durante cinco miércoles entre mayo y junio y en sesiones de dos horas y media (de 9.30 de la mañana a 12 del mediodía), abogados voluntarios de la Fundación Fernando Pombo resolverán dudas sobre **obligaciones fiscales** (7 de mayo), **transparencia, buen gobierno y buenas prácticas de gestión** (14 de mayo), **aspectos laborales y voluntariado** (21 de mayo), **protección de datos** (28 de mayo) y **propiedad intelectual, marca y página web** (4 de junio).

El programa está dirigido a los directivos de las entidades del tercer sector y a todos aquellos profesionales que tienen responsabilidades legales en dichas entidades. **Es gratuito**, siendo posible asistir a jornadas sueltas.

Igual que se promoviera el año pasado, animamos a que las personas interesadas ya en el momento de la inscripción formulen preguntas concretas que se irán resolviendo a lo largo de la exposición teórica. Así, pretendemos que las jornadas resulten lo más prácticas y dinámicas posibles.

El "IV Ciclo de charlas: Principales responsabilidades legales de las entidades sin ánimo de lucro" se enmarca dentro del ámbito de la responsabilidad social de la abogacía, en el contexto de intercambio directo entre abogados y profesionales del tercer sector.

Fechas: 7, 14, 21 y 28 de mayo y 4 de junio de 2014.

Horario: De 9.30 a 12 horas.

Lugar: Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM).

C/ Serrano, 9; 1ª planta- Salón de Actos.

28001 Madrid.

Para inscribirse, enviar un correo electrónico a rsocialabogacia@icam.es indicando nombre, apellidos, organización para la que trabaja y puesto de trabajo, teléfono y cursos en los que se está interesado.

Fecha límite de inscripción: 6 de mayo.

Le animamos a que nos haga llegar sus dudas en el momento de la inscripción para que puedan ser debatidas durante las charlas.

Para más información: rsocialabogacia@icam.es y rmerino@fundacionpombo.org

Fundación Fernando Pombo

La Fundación Fernando Pombo nació en 2010 con el objetivo de salvaguardar y promover los derechos humanos y fomentar los valores que contribuyen al desarrollo integral de la persona, como la igualdad y la solidaridad. Sus fines se basan en la defensa y promoción de la justicia y el Estado de derecho así como de los derechos fundamentales y los valores democráticos. La misión de la Fundación Fernando Pombo es la promoción y desarrollo de la responsabilidad social de la abogacía, basándose en los valores de rigor, espíritu de superación y solidaridad. Para más información: www.fundacionpombo.org

Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía

El Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía (CRSA) del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) fue creado en 2008 tiene como objetivo atender a la responsabilidad social del Colegio y de los abogados. En cumplimiento de su objetivo, el CRSA tiene como misión el fomentar la acción social y el voluntariado social con el fin de promover la mejora de los derechos y el acceso a la justicia y a la asistencia legal en aquellas comunidades más necesitadas, todo ello con pleno respeto a aquellas otras funciones de interés general que el Colegio tiene legal y estatutariamente encomendadas. El CRSA lleva a cabo sus fines a través de la promoción del trabajo pro bono así como de otros programas de acción social.

Para más información: <http://crsa.icam.es>